



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroos
Las Malvinas son Argentinas

14 de junio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte el Sr. LEONARDO RAUL MILANI DNI 29.212.079, para la actuación y/o presentación en el marco del evento "GRAN PEÑA FOLKLORICA" que se realizara en las instalaciones del Club Atlético San Miguel, previsto por la Sociedad Ecuestre Recreativa y la Dirección de Cultura y Educación Municipal, para el día domingo 19 de junio del corriente, en Nuestra Ciudad, declarado de Interés Municipal mediante decreto N°1165/2022-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, el Director de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por la otra parte el Sr. LEONARDO RAUL MILANI DNI 29.212.079, para la actuación y/o presentación en el marco del evento "GRAN PEÑA FOLKLORICA" que se realizara en las instalaciones del Club Atlético San Miguel, previsto por la Sociedad Ecuestre Recreativa y la Dirección de Cultura y Educación Municipal, para el día domingo 19 de junio del corriente, en Nuestra Ciudad, declarado de Interés Municipal mediante decreto N°1165/2022, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1166
mgl

Dr. José Matías Balsamello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte